INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE E EQUIPAMEINTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS.

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN. 2
2. OBJETO. 3
3. ALCANCE. 3
4. PARTICIPANTES EN LA CONSULTA. 4
5. PROPUESTAS. CUESTIONES PLANTEADAS. 5
6. RESPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA. 6
   6.1. ASIME, S.A. 7
   6.2. CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A. 11
   6.3. EMSOR, S.A. (HOLOGIC) 13
   6.4. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. 16
   6.5. PHILIPS IBÉRICA, S.A.U. 16
   6.6. SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. 21
7. CONCLUSIONES. 26

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/26

1. INTRODUCCIÓN.

El Servicio Andaluz de Salud, dentro de sus competencias, tiene como objetivo fundamental, la prestación eficaz de la Atención Sanitaria procurando conseguir un acceso equitativo a los recursos disponibles a toda la población de tal forma que se aumenten los niveles de calidad de vida y bienestar social.

Para ello ha de utilizar todos aquellos instrumentos eficaces a su alcance para mejorar la calidad de los servicios, incorporando aquellos aspectos, fundamentalmente tecnológicos, que redunden en una mejora de la calidad asistencial, acompañada de un mayor rendimiento de la actividad asociada al servicio, así como en un mayor nivel de satisfacción, tanto de los profesionales como de la población asistida.

El equipamiento de alta tecnología tiene una gran repercusión en el diagnótico y tratamiento médico y por ende en la calidad asistencial y en su rendimiento. No sólo su adquisición sino también, incluso en mayor grado, su mantenimiento, influye en su disponibilidad y en su adecuado y preciso funcionamiento, vitales para poder dar una asistencia de calidad en tiempo y forma.

El Servicio Andaluz de Salud, en adelante SAS, tiene como misión prestar atención sanitaria a las ciudadanas y ciudadanos andaluces, ofreciendo servicios sanitarios públicos de calidad, asegurando la accesibilidad, equidad y satisfacción de los usuarios, buscando la eficiencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/26

operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

El núcleo fundamental de estas iniciativas es la existencia de una necesidad del sistema sanitario no cubierta, o cubierta de manera insuficiente, susceptible de ser atendida por los agentes del mercado.

Es por tanto la definición de esta necesidad no cubierta la que ha justificado y articulado la definición del reto que el SAS formula a los agentes del mercado para el desarrollo de soluciones mediante un proceso formal de licitación pública.

De manera específica se pretende, a partir de los resultados de esta Consulta Preliminar al Mercado (CPM), recabar información que permita al SAS optimizar la contratación de dichos servicios.

La información relativa a la consulta preliminar de mercado indicada en el párrafo anterior se encuentra disponible en: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle/000000126482.html

2. OBJETO.

Una vez recibidas las respuestas de los interesados a la consulta preliminar planteada, el objeto de este documento es el de informar del contenido de las mismas, de acuerdo con el artículo 115 de la LCSP.

3. ALCANCE.

En este informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 LCSP, se incluyen las actuaciones realizadas durante el procedimiento de la consulta

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/26

preliminar de mercado. En el informe se relacionan las entidades consultadas, así como las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas.

4. PARTICIPANTES EN LA CONSULTA.

A continuación, se relacionan las entidades participantes en la consulta preliminar de mercado. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la LCSP.

Se han recibido respuestas de las 13 mercantiles que se listan a continuación:

ACCURAY SPAIN, S.I. (en adelante ACCURAY)
ASIME, S.A. (en adelante ASIME)
CANON MEDICAL SYSTEM, S.A. (en adelante CANON)
CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A. (en adelante CARESTREAM)
DORNIER MEDTECH ESPAÑA S.L. (en adelante DORNIER)
ELEKTA MEDICAL, S.A. (en adelante ELEKTA)
EMSOR, S.A. (Grupo Hologic Inc.)(en adelante EMSOR)
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, GE).
INSTRUMENTACIÓN RADIOLÓGICA, S.L. (en adelante INSTRUMENTACIÓN RADIOLÓGICA)
PHILIPS IBÉRICA, S.A.U. (en adelante PHILIPS)
RADIOLOGIA, S.A. (en adelante RADIOLOGÍA)
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. (en adelante SIEMENS)
VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC (en adelante VARIAN)

De estas 13 empresas, 12 han participado representando a un marca concreta. ASIME, S.A., lo hace por un interés general del consurso.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/26

5. PROPUESTAS. CUESTIONES PLANTEADAS.

Las entidades participantes deben tomar como referencia para la elaboración de sus propuestas los datos recogidos en el cuestionario que forma parte del documento "*Consulta preliminar de mercado en relación al futuro expediente para prestación del servicio de mantenimiento integral de los equipos electromédicos de alta tecnología de los centros dependientes del Servicio Andaluz de Salud*" .

A continuación, se indican las cuestiones que como mínimo deben formar parte de sus propuestas.

A. Aspectos generales.

1. Describa la actividad principal que presta su empresa.
2. Describa algunos aspectos generales de la empresa (nº de empleados, facturación, experiencias con el sector público, etc.)

B. Mejoras al pliego de prescripciones técnicas suministrado.

1. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los aspectos generales del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CP.
2. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los criterios de mantenimiento de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.
3. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la renovación tecnológica de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/26

4. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la calidad del servicio de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.
5. Explique otras mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM

C. Análisis de costes del servicio de mantenimiento integral de los equipos electromédicos de alta tecnología.

Indique según su experiencia y el análisis de la estructura de su empresa, el desglose de costes en % del servicio según el siguiente detalle.

a) Costes directos
b) Costes indirectos
c) Beneficio industrial
d) Impuestos

D. Otras cuestiones

6. RESPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA.

A continuación, se incluyen, previa eliminación de los datos de carácter personal y aquellos que han sido declarados confidenciales por parte de las entidades participantes en la consulta, las cuestiones que como mínimo deben formar parte de las propuestas formuladas y las respuestas a las mismas realizadas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la LCSP.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/26

Con respecto a los cuestionarios cumplimentados recibidos, se tiene que la empresa GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU, no presta su consentimiento para que el SAS pueda difundir los datos facilitados.
El resto de respuestas recibidas se muestran a continuación:

6.1. ASIME, S.A.

A. Aspectos generales.

1. Describa la actividad principal que presta su empresa.

Mantenimiento de instalaciones y equipamiento de electromedicina

2. Describa algunos aspectos generales de la empresa (nº de empleados, facturación, experiencias con el sector público, etc.)

Nº de empleados: alrededor de 240 empleados
Facturación del año 2018: Más de 15.000.000 €
Los principales contratos de mantenimiento electromédico (mantenimiento de equipamiento y de radiología) e instalaciones con el sector público que actualmente lleva a cabo son los desarrollados en los siguientes hospitales o áreas sanitarias:

- *H Clínico San Carlos (equipos electromédicos y radiología)*
- *H. Severo Ochoa (instalaciones)*
- *H. Severo Ochoa (equipos electromédicos y radiología)*
- *H. Candelaria (equipos electromédicos y radiología)*
- *H. de Getafe (equipos electromédicos y radiología)*
- *Plataforma logística sanitaria de Málaga (equipos electromédicos y radiología)*
- *G.S. Serrania de Malaga (equipos electromédicos y radiología)*
- *Guadalajara (equipos electromédicos)*

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/26

- *H. Ceuta (equipos electromédicos y radiología)*
- *Distrito Jaén norte (equipos electromédicos y radiología)*
- *Ep alto guadalquivir (equipos electromédicos y radiología)*
- *Pls electromedicina Cádiz (equipos electromédicos y radiología)*
- *Pls Jaén (equipos electromédicos y radiología)*
- *H San Juan de la Cruz (equipos electromédicos)*
- *H.Clínico Barcelona (equipos electromédicos)*

B. Mejoras al pliego de prescripciones técnicas suministradas.

1. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los aspectos generales del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CP.

   Recomendamos lotificar por tipo de equipamiento (Incluido sus equipos accesorios),
   Ejemplo: Salas Rx Digitales, Ecocardiógrafos, Tacs, Resonancias… De esta forma se facilitará la concurrencia y la competitividad en la calidad de las ofertas.

2. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los criterios de mantenimiento de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

   Respecto del punto 4.3.3 Mantenimiento modificativo: "En cuanto a las modificaciones necesarias para adecuar la instalación o el equipo a lo ordenado en la disposición legal será sin perjuicio de ajuste en las condiciones económicas del servicio si dicha normativa supone un cambio significativo en las condiciones de prestación del mismo."
   No queda claro quién debe asumir en este caso el importe de la modificación. Falta la definición económica del "Cambio significativo" No están limitadas ni

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/26

en número ni en coste las actualizaciones de software/ hardware no supeditadas a la normativa vigente.

Respecto del punto 4.3.2.1 Generalidades: "Todos los equipos deberán ser sometidos a un mantenimiento preventivo anual realizado por el fabricante, corriendo los gastos por cuenta del adjudicatario."

En este caso, el fabricante puede exigir el mismo precio de la licitación por el mantenimiento anual o superior, perjudicando la libre concurrencia de los licitadores. Como propuesta:

a- Obligatoriedad de subcontratación al adjudicatario con precio pactado y fijado por el órgano de contratación, para todos los licitadores.

b- No hacer esta cláusula obligatoria, si no, puntuable.

Estas medidas promoverán una mejora sustancial en la calidad e importe de las ofertas de los licitadores.

3. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la renovación tecnológica de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

Junto a la propuesta de obsolescencia, solicitar al adjudicatario mínimo 3 ofertas por equipo.

4. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la calidad del servicio de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

Respecto del punto 8.Formación: Recomendamos ampliar las horas y alcance formación a usuarios y técnicos de electromedicina de los centros. Esta medida

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/26

reducirá drásticamente los tiempos de parada de los equipos, así como los mantenimientos correctivos ocasionados por uso inadecuado de éstos.
Respecto del punto 9. Subcontratación Eliminar la obligatoriedad al licitador de suscribir cualquier tipo de subcontratación o acuerdo con el fabricante. Si procede, obligar al adjudicatario. Ya que perjudica la libre concurrencia y anima a los fabricantes a exigir a las licitadoras precontratos con cláusulas que impiden la licitación.
En caso de no eliminar los acuerdos, exigirlos bajo un precio máximo pactado y fijado por el órgano de contratación con él fabricante, para todos los licitadores.

5. Explique otras mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM

Se recomienda definir de manera objetiva el número de recursos / colaboradores disponibles para cada agrupación y zona geográfica

3. Análisis de costes del servicio de mantenimiento integral de los equipos electromédicos de alta tecnología.

Indique según su experiencia y el análisis de la estructura de su empresa, el desglose de costes en % del servicio según el siguiente detalle.

a) Costes directos 70%
b) Costes indirectos 25%
c) Beneficio industrial 5%
d) Impuestos IVA 21%

E. Otras cuestiones

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/26

6.2. CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.

A. Aspectos generales.

1. Describa la actividad principal que presta su empresa.

VENTAS Y SERVICIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL DIAGNOSTICO POR IMAGEN.

2. Describa algunos aspectos generales de la empresa (nº de empleados, facturación, experiencias con el sector público, etc.)

EMPLEADOS: 69/ FACTURACION ANUAL 2018: 23.814.193 €/ PROVEEDOR DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE MULTITUD DE SISTEMAS REGIONALES DE SALUD

B. Mejoras al pliego de prescripciones técnicas suministrado.

1. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los aspectos generales del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CP.

No contesta.

2. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los criterios de mantenimiento de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

No contesta.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/26

3. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la renovación tecnológica de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

No contesta.

4. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la calidad del servicio de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

No contesta.

5. Explique otras mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM

No contesta.

C. Análisis de costes del servicio de mantenimiento integral de los equipos electromédicos de alta tecnología.

Indique según su experiencia y el análisis de la estructura de su empresa, el desglose de costes en % del servicio según el siguiente detalle.

a) Costes directos 81%
b) Costes indirectos 16%
c) Beneficio industrial 2%
d) Impuestos 1%

D. Otras cuestiones

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/26

6.3. EMSOR, S.A. (HOLOGIC)

A. Aspectos generales.

1. Describa la actividad principal que presta su empresa.

Suministro y servicio técnico de los equipos de alta tecnología marca Hologic (Lorad)

2. Describa algunos aspectos generales de la empresa (nº de empleados, facturación, experiencias con el sector público, etc.)

a. Nº de Empleados: 45,36 (Plantilla media último año 2018)
b. Facturación: 15.854.051,62 Euros (Ejercicio 2017)
c. Somos una empresa con 30 años de experiencia y más de 200 instalaciones en el sector público, consolidándonos como líder de equipos de alta tecnología en el área de la mama y la mujer

B. Mejoras al pliego de prescripciones técnicas suministrado.

1. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los aspectos generales del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CP.

Solicitamos que la cualificación mínima del responsable del contrato, debería también permitir que fuese un especialista o técnico de grado superior con experiencia mínima de 5 años en la gestión de equipos electromédicos, con acreditación y formación específica por parte del fabricante en cada uno de los sistemas a mantener.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/26

No entendemos como equipos auxiliares, aquellos sistemas o equipos que funcionan independientemente del equipo objeto del contrato, el cual además da soporte a otros equipos o modalidades, como por ejemplo las estaciones de lectura. Hay que diferenciar entre estación de trabajo (consola de adquisición asociada al equipo), que evidentemente está incluida y la estación de lectura que es un equipo completamente distinto y no está asociado al funcionamiento del equipo objeto del contrato y por lo tanto no es un elemento auxiliar.

2. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los criterios de mantenimiento de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

Con respecto al mantenimiento sustitutivo, en el caso de los monitores de diagnóstico asociado a las estaciones de lectura, no es posible contemplarlo como parte del mantenimiento, tendrá que formar parte de los criterios de renovación tecnológica.
El contrato de mantenimiento no contempla la adquisición de licencias para la gestión de la electromedicina (GMAO).

3. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la renovación tecnológica de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

Con respecto a la renovación tecnológica deberían contemplarse dentro de los criterios de obsolescencia las versiones de los sistemas operativos.

4. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la calidad del servicio de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/26

Con respecto a este punto y en base a las incidencias generales, proponemos que los informes se realicen trimestralmente o mensualmente si hubiese habido actividad

5. Explique otras mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM

Hay que diferenciar entre estación de trabajo (consola de adquisición asociada al equipo), que evidentemente está incluida y la estación de lectura que es un equipo completamente distinto y no está asociado al funcionamiento del equipo objeto del contrato y por lo tanto no es un elemento auxiliar. Además da servicio a otros equipos o modalidades.

C. Análisis de costes del servicio de mantenimiento integral de los equipos electromédicos de alta tecnología.

Indique según su experiencia y el análisis de la estructura de su empresa, el desglose de costes en % del servicio según el siguiente detalle.

a) Costes directos: 35% aprox
b) Costes indirectos: 52% aprox
c) Beneficio Industrial : 9% aprox
d) Impuestos: 4% aprox

D. Otras cuestiones

Hay que diferenciar entre estaciones de trabajo (consola de adquisición asociada al equipo), que evidentemente está incluida y la estación de lectura que es un equipo completamente distinto y no está asociado al funcionamiento del equipo objeto del contrato por lo tanto no es un elemento auxiliar. Además da servicio a otros equipos o modalidades.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/26

6.4. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.

La empresa General Electric Healthcare España, S.A.U. manifiesta que no da su consentimiento para que el SAS pueda difundir los datos facilitados, por lo que no se pueden reflejar estos en el presente informe.

6.5. PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.

A. Aspectos generales.

1. Describa la actividad principal que presta su empresa.

Venta, matenimiento y reparación de equipos e instalaciones de equipamiento electromedico.

2. Describa algunos aspectos generales de la empresa (nº de empleados, facturación, experiencias con el sector público, etc.)

- Número empleados: 429
- Facturación/cifra global 2018: 183.831.215,62€
- Trabajos realizados en Hospital Universitario la Paz (Madrid), Hospital Universitario de Donostia, Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba), Hospital Universitario Virgen del Rocío, etc.
- ISO 9001:2015
- ISO 13485:2016
- ISO 14001/OHSAS 18001

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/26

B. Mejoras al pliego de prescripciones técnicas suministrado.

1. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los aspectos generales del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CP.

En el apartado 8 de Formación, dada la complejidad de algunos de los equipos sujetos al contrato, TAC y RM por ejemplo, así como su elevado uso, la formación debería estar impartida por personal especializado en aplicaciones clínicas con capacitación curricular y experiencia demostrada en los equipos y que pudiese ser acreditado los TC1 y TC2 .

En el apartado 9 de Subcontratación, los acuerdos de colaboración entre las diferentes empresas, deberían ser integrales, con el fin de garantizar, el correcto funcionamiento, piezas originales del fabricante, personal formado de manera actualizada en todos los modelos de los equipos del lote correspondiente,etc… por tanto, en el pliego podría aparecer explícitamente la palabra "Integral/Todo Riesgo" . Estos acuerdos de colaboración sería a nuestro entender, mas apropiado que formase parte de la valoración automática con X puntos y no del PPT, como requerimiento mínimo.

2. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los criterios de mantenimiento de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

- Mantenimiento Predictivo, para asegurar que dicho mantenimiento se va a realizar como se exige en el pliego, solicitamos que en el pliego se introduzca una prueba de concepto de todas aquellas empresas que vayan a licitar y aseguren contar con estos sistemas.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/26

- Mantenimiento Remoto, debido al equipamiento digital que posee el SAS, opinamos que es de vital importancia el mantenimiento remoto de tales equipos, ya que entre otros aspectos aumenta la disponibilidad y eficiencia. Por ello, consideramos que en el pliego debería haber un apartado explícito para dicho mantenimiento, que recoja al menos la herramienta de software que va a proporcionar el mantenimiento, así como su aplicación móvil; y para que ello quede demostrado, una prueba de concepto de cada uno de los licitadores que concurran.

- Mal uso: aceptamos, así como lo hemos ido haciendo en el contrato anterior con el SAS, la definición de mal uso que recoge el pliego. Sin embargo, dada la experiencia de estos últimos años, sería importante acotar su alcance, solicitamos que en aquellas ocasiones en las que un mal uso sea reiterado y la formación del buen hacer ya se haya realizado, que éste apartado pueda ser revisado de forma conjunta entre el contratista y el contratante.

3. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la renovación tecnológica de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

- Solicitamos que aquellos equipos que se sustituyan por renovación tecnológica sean de igual o superiores características que del equipo en cuestión

4. Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la calidad del servicio de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

- Recursos Humanos: a fin de justificar que el servicio será el esperado por el SAS, solicitamos que la formación del personal puesto a disposición en el presente

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/26

expediente, sea acreditada por cada una de las empresas concurrentes y debidamente justificado a través del TC1 y TC2. Así mismo sería interesante fijar un numero mínimo de ingenieros y personal adscrito al contrato, acreditados con TC1 y TC2 y demostrado por medio de certificados, la formación en cada modelo de los equipos a los que se concurre, ya que en caso contrario, podría ponerse a disposición del contrato un número insuficiente de personal técnico (por ejemplo un solo ingeniero para todo y además adscrito a otra CCAA) o bien con formación solo en algunos de los equipos a los que se licita.

- Tiempo de Resolución de Averías: entendemos que 48 horas naturales aplica en aquellos equipos que se encuentran totalmente inoperativos, no con algún tipo de fallo que permite su uso clínico. Además, debido al alto nivel tecnológico de los equipos objeto del contrato, hay ocasiones en las que la avería conlleva una complejidad añadida, la cual no es responsable el mantenedor y puede conllevar periodos de inactividad superiores a 48 horas naturales, por ejemplo: bobina de gradientes de una Resonancia Magnética, quench, cambio tubo TAC, los cristales de una gammacamara,…

5. Explique otras mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM

Penalizaciones: En el pliego se hace mención a las mismas, por ejemplo en cuanto a averias superiores a un plazo de 48h pero en ningún momento se acota hasta dónde pueden llegar el importe de éste. Proponemos que el importe de las diferentes penalizaciones por incumplimiento en algunos de los aspectos del pliego, sean acotadas a un 7% - 8% del valor anual del contrato.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/26

C. Análisis de costes del servicio de mantenimiento integral de los equipos electromédicos de alta tecnología.

Indique según su experiencia y el análisis de la estructura de su empresa, el desglose de costes en % del servicio según el siguiente detalle.

a) Costes directos Estimados, materiales, piezas – 50%
b) Costes indirectos Estimados formación, facturación - 20%
c) Beneficio industrial Estimados – 10%
d) Costes salariales 20%

D. Otras cuestiones

1. Memoria justificativa del desglose de puntos del presente expediente, del motivo de los lotes publicados.

2. Desconociendo el periodo de vigencia del contrato y pudiendo entender que puede ser por un periodo de varios años, debería estar recogido el incremento del IPC o en su defecto de al menos un % del mismo.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/26

6.6. SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.

A. Aspectos generales.

1. Describa la actividad principal que presta su empresa.

VENTA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPOS CON FINES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO

2. Describa algunos aspectos generales de la empresa (nº de empleados, facturación, experiencias con el sector público, etc.)

PLANTILLA MEDIA DE 573,58
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS 2018: 266.867.688€

B. Mejoras al pliego de prescripciones técnicas suministrado.

a) Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los aspectos generales del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CP.

Dentro de este apartado y haciendo referencia al apartado 1, punto 4.2, página 6 del PPT, acerca de los costes de traslados dentro del entorno de cada centro que asumiría el adjudicatario, comentar que siempre y cuando el "traslado del equipü:por tratarse de equipos de menor envergadura, no requiera la participación de terceras empresas para su realización, asumiremos los costes del mismo, en caso contrario sugerimos que sea el hospital quien asuma los costes del traslado de sus propios equipos, en ambos casos Siemens asumirá la puesta en marcha y las pruebas de aceptación una vez trasladados los equipos. Por otra parte, sugerimos que se acote y se defina "el entorno de cada centro" ya que por ejemplo en Granada el

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/26

hospital de San Cecilio y el complejo San Cecilio PTS se consideran el mismo hospital, pero son centros totalmente diferentes y que distan 1 km entre sí.
En cuanto a las mejoras sugeridas en este punto proponemos a tener en cuenta como inclusión los siguientes puntos:

- *Servicio de aplicaciones para optimizar secuencias, resolver dudas de manejo y configuración de los equipos.*
- *Sesiones remotas de aplicaciones (teléfono, correo electrónico, conexión remota interactiva)*
- *Soporte de especialistas en nuestra sede central en Alemania*
- *Sistema de control remoto (SRS), el cual nos permite tener acceso al equipo en tiempo real y mantener una comunicación bidireccional con el mismo.*
- *Sistema On-Line de gestión de mantenimiento (LIFENET), que consiste en una herramienta online que permite la gestión del equipamiento Siemens en tiempo real, durante las 24 horas, los 7 días de la semana, desde cualquier dispositivo con conexión a Internet.*

b) Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a los criterios de mantenimiento de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

En este punto, haciendo referencia al apartado 3 del punto 4.3.5, página 14 del PPT, acerca de asumir los costes por parte del adjudicatario en caso de avería por uso incorrecto del equipo, sugerimos que se defina " el uso indebido" ya que algunos de estos casos, como por ejemplo en las resonancias, han ocurrido por negligencia/ falta de cuidado del personal sanitario al introducir objetos metálicos en la sala de exploración, o bien por un mal funcionamiento del suministro eléctrico o abastecimiento de agua para la refrigeración provocando Quench y teniendo que asumir elevados costes que no corresponderían al adjudicatario.

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/26

En cuanto a las mejoras sugeridas en este punto proponemos a tener en cuenta como inclusión los siguientes puntos:

- *Soporte de especialista en Radiofísica y Protección Radiológica.*
- *Procedimiento para la gestión de avisos especializados en Física Médica.*
- *Sistema de control remoto (SRS) herramienta parametrizable respecto a los roles de accesibilidad, permite realizar diagnósticos predictivos, así como mantenimiento remoto sin influir en la operativa de trabajo del servicio.*
- *Sistema On-Line de gestión de mantenimiento (LIFENET), LifeNet aporta al usuario diversas funcionalidades que le servirán de apoyo en su trabajo diario como:*
- *La gestión de los calendarios preventivos, así como su replanificación.*
- *La apertura de avisos de manera online desde la propia herramienta.*
- *Consultar el historial de avisos, actividades planificadas, contratos y partes de trabajo.*
- *Realizar informes de actividad donde se muestran indicadores de calidad y disponibilidad.*

c) Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la renovación tecnológica de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

No se encuentra en el pliego el apartado de la renovación tecnológica.

d) Explique las mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría a la calidad del servicio de los equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM.

En este punto, haciendo referencia al apartado 2 del punto 4.2 página 6 del PPT, acerca de asumir los costes por parte del adjudicatario de las auditorias de calidad del centro sanitario, sugerimos definir concretamente numero de auditorías y cuales

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/26

serían, ya que a día de hoy las auditorias de los hospitales son cada vez más numerosas, llegando a tener incluso 3 al año.

En cuanto a las mejoras sugeridas en este punto proponemos a tener en cuenta como inclusión los siguientes puntos:

- *Soporte de atención al cliente formado por un responsable y agentes telefónicos que clarifican las incidencias apoyados por ingenieros de clarificación apoyados por SRS.*
- *Formación que quede legitimada con certificaciones oficiales, que son obtenidas tras realizar los diferentes cursos.*
- *Programa SEE (Service Engineer Education) para todos los empleados técnicos, el cual garantiza la capacitación para labores de soporte técnico, mantenimiento y aplicaciones.*
- *Asignación de un responsable técnico, encargado de realizar la interlocución con el cliente y será responsable de la correcta ejecución de los trabajos.*

e) Explique otras mejoras, comentarios y sugerencias que introduciría al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta a esta CPM

En este punto añadiríamos como mejoras:

- *Posibilidad de incluir "altas" Equipamiento durante la vigencia del contrato.*
- *Posibilidad añadir importe del expediente destinado a la realización de actualizaciones tecnológica de los equipos.*
- *Posibilidad de añadir importe en el expediente destinado a formación continuada.*

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/26

C. Análisis de costes del servicio de mantenimiento integral de los equipos electromédicos de alta tecnología.

Indique según su experiencia y el análisis de la estructura de su empresa, el desglose de costes en % del servicio según el siguiente detalle.

a) Costes directos: 85%
b) Costes indirectos: 5%
c) Beneficio industrial: 10%
d) Impuestos: 25%

D. Otras cuestiones

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/26

7. CONCLUSIONES.

La realización de la consulta ha permitido extraer la perspectiva del mercado con respecto a un procedimiento pionero, ya que no se conoce un acuerdo marco para alta tecnología en el marco de la administración pública. Se obtienen propuestas pertinentes a este procedimiento y actualización de la base de datos del mantenimiento.

A partir de las soluciones y conclusiones obtenidas como resultado de la consulta, se diseñarán las especificaciones funcionales y las condiciones que formarán parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y del Pliego de Prescripciones Técnicas PPT) del proceso de licitación.

La media de los valores obtenidos para los costes directos, indirectos y beneficio industriales ha sido:

Costes directos	61,83%
Costes indirectos	23 %
Beneficio industrial	7,67%

Código:	6hWMS832PFIRMAcbWxhXpQT0Z+AQkN	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JOSE RAMON LEDESMA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/26